A S U N T O

ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA PARA EL SERVICIO DE REDACCIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL NUEVO CENTRO DE SALUD BARRIADA DE LA JUVENTUD EN GRANADA (GRANADA). FINANCIADO CON FONDO REACT-EU. CC 5022/2021- Nº SIGLO 924/2021

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO: Por el Servicio de Proyectos y Obras de estos SSCC del SAS, se plantea la necesidad de realizar la contratación para la ejecución de realización de trabajos técnicos aplicados a un proyecto de inversión consistente en la construcción del nuevo Centro de Salud en la Barriada de la Juventud en Granada (Granada), con un presupuesto base de licitación de TRESCIENTOS NOVENTA MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS Y NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (390.998,95 €), en los que están incluidos SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS Y TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (67.859,32 €), correspondientes al 21% de IVA, desglosado como a continuación se indica y con cargo a las anualidades siguientes:

2021: 72.026,12 € [59.525,72 € + 12.500,40 € (IVA 21%)]
2022: 156.481,89€ [129.323,88€ + 27.158,01 € (IVA 21%)]
2023: 112.936,96€ [93.336,33 € + 19.600,63€ (IVA 21%)]
2024: 32.267,70 € [26.667,52 € + 5.600,18€ (IVA 21%)]
2025: 17.286,28€ [14.286,18 € + 3.000,10€ (IVA 21%)]

Se desglosa de la siguiente forma:

1. Presupuesto de Redacción del Proyecto y Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la elaboración del proyecto: ..... 209.904,69 € [173.474,95 € + 36.429,74 € (IVA 21%)]

Desglosado en:

1.1. Anteproyecto: ..... 72.026,12 € [59.525,72 € + 12.500,40 € (IVA 21%)]
1.2. Proyecto Básico y de Ejecución: ..... 129.647,01 € [107.146,29 € + 22.500,72 € (IVA 21%)]
1.3. Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la elaboración del proyecto: ..... 8.231,56 € [6.802,94 € + 1.428,62 € (IVA 21%)]

2. Presupuesto de Dirección de obra, Dirección de ejecución de obra y Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras: 181.094,26 € [149.664,68 € + 31.429,58 € (IVA 21%)]

2.1. Dirección de obra: ..... 86.431,35 € [71.430,87 € + 15.000,48 € (IVA 21%)]

Desglosado en:

2.1.1. Fase de ejecución de obra: ..... 77.788,21€ [64.287,78 € + 13.500,43 (IVA 21%)]
2.1.2. Certificación final: ..... 4.321,56 € [3.571,54 € + 750,02 (IVA 21%)]
2.1.3. Liquidación: ..... 4.321,58 € [3.571,55 € + 750,03 (IVA 21%)]

2.2. Dirección de ejecución de obra: ..... 86.431,35 € [71.430,87 € + 15.000,48 € (IVA 21%)]

Desglosado en:

2.2.1. Fase de ejecución de obra: ..... 77.788,21€ [64.287,78 € + 13.500,43 (IVA 21%)]
2.2.2. Certificación final: ..... 4.321,56 € [3.571,54 € + 750,02 (IVA 21%)]
2.2.3. Liquidación: ..... 4.321,58 € [3.571,55 € + 750,03 (IVA 21%)]

2.3. Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras: .....8.231,56 € [6.802,94 € + 1.428,62 € (IVA 21%)]

Desglosado en:

2.3.1. Aprobación del Plan de Seguridad y Salud: 2.469,47 € [2.040,88 € + 428,59 (IVA 21%)]
2.3.2. Seguimiento del Plan de Seguridad y Salud: 5.762,09 € [4.762,06 € + 1.000,03 (IVA 21%)]

Los honorarios por gastos de desplazamientos originados por la dirección de las obras, se encuentran incluidos en el presupuesto de dirección.

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE EUROS Y SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (323.139,63 €).

Las partidas presupuestarias que dan cobertura económica al expediente son las siguientes:

1531170980 G/41C/60200/00 A1B5005320 2021000804
1531060980 G/41C/60200/00 01 2019000304

El plazo previsto para la fase de Redacción de Proyecto y Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la elaboración del proyecto es de 4 meses, desglosado en:

Para la fase de Redacción de Anteproyecto: un (1) mes.
Para la fase de Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la elaboración del Proyecto: tres (3) meses.

Para la fase de Dirección de obra, Dirección de ejecución de obra y Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras el plazo será el mismo plazo que el de las obras principales de construcción y hasta su liquidación, de acuerdo con el artículo 29.7 de la LCSP.

SEGUNDO: A tal efecto, con fecha 10 de julio de 2021, se inicia el expediente administrativo de contratación, por procedimiento abierto virtud de lo señalado en el artículo 131 y 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE nº 272 de 9 de noviembre), declarándose igualmente la improcedencia de la revisión de precios, por no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 103 y siguientes de la LCSP, para su aplicación.

TERCERO: De conformidad con lo previsto en el artículo 50 del RD-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, este procedimiento de licitación, es objeto de tramitación urgente, al amparo del artículo 119 de la Ley de Contratos del Sector Público al corresponder a un contrato cuya adjudicación es preciso acelerar por razones de interés público, debido a la gravedad y excepcionalidad de la crisis sanitaria existente, en el marco de la pandemia internacional ocasionada por el coronavirus (COVID-19), para ampliar la red de asistencia sanitaria a la población.

En caso de tramitarse por procedimiento ordinario, la consecuente dilatación de los plazos de los diferentes trámites administrativos asociados al expediente originaría el incumplimiento de los objetivos presupuestarios dentro de los períodos y las fechas límites establecidos.

CUARTO: El 26 de julio de 2021, de conformidad con lo establecido en los artículos 122.7 de la LCSP y 13.2.f) del Decreto 257/2005, de 29 de noviembre, de asistencia jurídica al Servicio Andaluz de Salud, la Asesoría Jurídica de estos SSCC del SAS, emite informe favorable en relación al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rige esta contratación.

QUINTO: Fiscalizado el gasto y realizada, con fecha 6 de agosto de 2021, la aprobación del expediente, se procede a anunciarlo mediante su publicación en el perfil del contratante, de fecha 20 de agosto de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la LCSP, y en el DOUE DO/S 159 de 20 de agosto de 2021, siendo el plazo final de presentación de ofertas el 15 de septiembre de 2021.

SEXTO: De conformidad con el Sistema de inter-relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), remiten oferta en el Portal de Licitación Electrónica dentro del plazo concedido, los siguientes licitadores:

1.- RUBÉN CARRILLO MARTÍNEZ
2.- UTE JOSÉ IGNACIO RODRÍGUEZ BAILÓN-SERGIO CASTILLO HISPAN-JUAN MANUEL ZAMORA MALAGÓN-ANTONIO LUIS GARCÍA FRESNEDA HERNÁNDEZ.

SÉPTIMO: Reunida la Mesa de Contratación de estos Servicios Centrales el **día 27 de septiembre de**

2021, se comprueba que, en el plazo de presentación de ofertas se han presentado, los siguientes licitadores:

1.- RUBÉN CARRILLO MARTÍNEZ
2.- UTE JOSÉ IGNACIO RODRÍGUEZ BAILÓN-SERGIO CASTILLO HISPAN-JUAN MANUEL ZAMORA MALAGÓN-ANTONIO LUIS GARCÍA FRESNEDA HERNÁNDEZ.

A continuación se realiza la apertura de los sobres nº 1 de documentación personal, y se acuerda en relación con la valoración de la capacidad para contratar con la Administración y el cumplimiento de los requisitos exigidos, lo siguiente:

1.- RUBÉN CARRILLO MARTÍNEZ. Presenta la oferta D. Rubén Carrillo Martínez. Analizada la documentación resulta CORRECTA: aporta declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentada, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, conforme se recoge en el PCAP.

2.- UTE JOSÉ IGNACIO RODRÍGUEZ BAILÓN - SERGIO CASTILLO HISPAN - JUAN MANUEL ZAMORA MALAGÓN - ANTONIO LUIS GARCÍA FRESNEDA HERNÁNDEZ. Presentan la oferta D. José Ignacio Rodríguez Bailón, D. Sergio Castillo Hispan, Juan Manuel Zamora Malagón y Antonio Luis García Fresneda Hernández. Analizada la documentación resulta CORRECTA: aportan declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentada, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, conforme se recoge en el PCAP.

Tras la calificación de la documentación presentada y resultando correcta, los miembros de la Mesa acuerdan admitir a los dos licitadores que han presentado oferta, procediéndose a continuación a la apertura de los sobres nº 2, documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automáticos, acordándose la remisión de la documentación contenida en éstos al órgano competente para su valoración y posterior emisión del Informe Técnico pertinente.

OCTAVO: Con fecha 25 de noviembre de 2021, se somete a consideración de la Mesa, el Informe Técnico de valoración de criterios de adjudicación no automáticos. El Informe está fechado el 16 de noviembre de 2021, y firmado por el Jefe de Servicio de Proyectos y Obras y el Asesor Técnico de Proyectos y Obras.

Del contenido del Informe Técnico resulta la siguiente puntuación:

CUADRO RESUMEN DE PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO AUTOMÁTICA:

CC 5022/2021

CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL ANTEPROYECTO, DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL NUEVO CENTRO DE SALUD BARRIADA DE LA JUVENTUD DE GRANADA (GRANADA).

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA NO AUTOMÁTICA (0 a 48 puntos):
1.1. IDONEIDAD FUNCIONAL Y CALIDAD EN EL DISEÑO (0 a 30 puntos).
1.2. IMPLANTACIÓN EN LA PARCELA, ACCESIBILIDAD E INTEGRACIÓN EN EL ENTORNO (0 a 8 puntos).
1.3. GRADO DE DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA (0 a 5 puntos).
1.4. OPTIMIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN, FACILIDAD EN EL MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA (0 a 5 punto

LICITADOR	1.1.	1.2.	1.3.	1.4.	TOTAL
1 RUBÉN CARRILLO MARTÍNEZ.	15,0	8,0	5,0	4,0	**32,0**
2 UTE JOSE IGNACIO RODRÍGUEZ BAILÓN - SERGIO CASTILLO HISPAN - JUAN MANUEL ZAMORA MALAGÓN - ANTONIO LUIS GARCÍA FRESNEDA HERNÁNDEZ.	30,0	8,0	5,0	5,0	**48,0**

CONCLUSIÓN:

De la valoración realizada se concluye que superan el umbral mínimo de 24 puntos solicitado en el PCAP, y por lo tanto pueden continuar en el procedimiento de adjudicación los siguientes licitadores, ordenados en orden decreciente de puntuación:

LICITADOR	TOTAL
2 UTE JOSE IGNACIO RODRÍGUEZ BAILÓN - SERGIO CASTILLO HISPAN - JUAN MANUEL ZAMORA MALAGÓN - ANTONIO LUIS GARCÍA FRESNEDA HERNÁNDEZ.	**48,0**
1 RUBÉN CARRILLO MARTÍNEZ.	**32,0**

Los miembros de la mesa acuerdan la aprobación del Informe y que se proceda a su publicación en el perfil del contratante y anunciar la apertura del sobre nº 3, mediante la aplicación SIREC, de los dos licitadores del procedimiento.

NOVENO: Sin asistencia de público, en la sesión de la Mesa de Contratación, del día 3 de diciembre de 2021, se procede a la apertura del sobre 3, por medios electrónicos a través de SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRONICA, de los licitadores del expediente:

Las ofertas económicas son las siguientes:

1.- RUBEN CARRILLO MARTINEZ: 293.060,87 Euros, IVA incluido.
2.-UTE JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON-ANTONIO LUIS GARCIA FRESNEDA HERNANDEZ-SERGIO CASTILLO HISPAN-JOSE ANTONIO RGUEZ BAILON: 326.700 Euros, IVA incluido.

Los miembros de la Mesa acuerdan que la unidad administrativa y/o asistencial competente o Comisión Técnica Asesora designada al efecto, realice estudio de la proposición económica y documentación técnica para su valoración conforme a los criterios de adjudicación automáticos (sobre nº 3) y se redacte el Informe correspondiente.

DÉCIMO: En la sesión de la Mesa de Contratación del día 17 de diciembre de 2021, se somete a consideración de los miembros de la Mesa el Informe, suscrito por el Jefe de Servicio de Proyectos y Obras y el Asesor Técnico de Proyectos y Obras de fecha 10 de diciembre de 2021.

El informe recoge el siguiente cuadro resumen de puntuación:

CUADRO RESUMEN DE PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN AUTOMÁTICA:

CC 5022/2021

CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL ANTEPROYECTO, DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL NUEVO CENTRO DE SALUD BARRIADA DE LA JUVENTUD DE GRANADA (GRANADA).

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA
1. Documentación técnica:
   1.1. Calendario para la realización del trabajo (0/3/6/9/12 puntos).
   1.2. Número de visitas mensuales (0 a 12 puntos).
   1.3. Factor de forma del edificio (0 a 10 puntos).
   1.4. Calificación energética del edificio (0/4/8 puntos).
2. Proposición económica (0 a 10 puntos).

LICITADOR	1.1	1.2.	1.3.	1.4.	2	TOTAL
1 RUBÉN CARRILLO MARTÍNEZ.	12	12,00	10,00	8	10,00	**52,00**
2 UTE JOSE IGNACIO RODRÍGUEZ BAILÓN - SERGIO CASTILLO HISPAN - JUAN MANUEL ZAMORA MALAGÓN - ANTONIO LUIS GARCÍA FRESNEDA HERNÁNDEZ.	12	12,00	0,00	8	6,57	**38,57**

CONCLUSIÓN.

Del informe técnico elaborado de acuerdo con los "Criterios evaluables de forma automática", de los apartados siguientes: 1. Documentación técnica y 2. Oferta económica, se concluye que las puntuaciones alcanzadas por los diferentes licitadores son las siguientes, ordenadas por orden decreciente:

LICITADOR	TOTAL
1 RUBÉN CARRILLO MARTÍNEZ.	**52,00**
2 UTE JOSE IGNACIO RODRÍGUEZ BAILÓN - SERGIO CASTILLO HISPAN - JUAN MANUEL ZAMORA MALAGÓN - ANTONIO LUIS GARCÍA FRESNEDA HERNÁNDEZ.	**38,57**

De la valoración efectuada se concluye que la oferta que obtiene mejor puntuación en la suma de los criterios automáticos es la presentada por el licitador **RUBÉN CARRILLO MARTÍNEZ**, con un total de **52,00** puntos.

El Informe termina con el siguiente resumen de puntuación de los Criterios no automáticos y automáticos:

ANEXO:

Como complemento del informe elaborado, se acompaña tabla resumen de la puntuación total obtenida por los licitadores en el cómputo global del expediente, ordenados en orden decreciente de puntuación:

CUADRO RESUMEN DE PUNTUACIÓN TOTAL

CC 5022/2021

LICITADOR	CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS	CRITERIOS AUTOMÁTICOS	TOTAL
2 UTE JOSE IGNACIO RODRÍGUEZ BAILÓN - SERGIO CASTILLO HISPAN - JUAN MANUEL ZAMORA MALAGÓN - ANTONIO LUIS GARCÍA FRESNEDA HERNÁNDEZ.	48,00	38,57	**86,57**
1 RUBÉN CARRILLO MARTÍNEZ.	32,00	52,00	**84,00**

A la vista del Informe, los miembros de la Mesa acuerdan su aprobación y elevan al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del **expediente 5022/2021 (nº siglo 924/2021), Servicio de Redacción del Anteproyecto, del Proyecto Básico y de Ejecución, Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la elaboración del Proyecto, Dirección de obra, Dirección de ejecución de la obra y Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras del nuevo Centro de Salud Barriada de la Juventud, en Granada,** a la **UTE JOSE IGNACIO RODRIGUEZ BAILON-SERGIO CASTILLO-JUAN MANUEL ZAMORA-ANTONIO LUIS GARCIA FRENEDA,** en el importe de su oferta, por ser la que obtiene mayor puntuación total en la suma de los criterios no automáticos y automáticos.

Los miembros de la Mesa acuerdan que se solicite a la UTE propuesta adjudicataria la documentación acreditativa de su capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar, de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.

DÉCIMO PRIMERO: En la sesión de la Mesa de Contratación de 21 de enero de 2022, se procede a calificar la documentación de capacidad para contratar, presentada por la **UTE JOSE IGNACIO RODRIGUEZ BAILON-SERGIO CASTILLO-JUAN MANUEL ZAMORA-ANTONIO LUIS GARCIA FRENEDA,** propuesta adjudicataria del expediente en la sesión de la Mesa de contratación del día 17 de diciembre de 2021. Una vez realizada la valoración de la documentación, y resultando correcta, se acuerda por los miembros de la Mesa, elevar al órgano de contratación la propuesta de continuar con la tramitación del expediente, en los términos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por lo expuesto, en uso de las competencias que este órgano de contratación tiene atribuidas por el artículo 15 del Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 31 de 14 de febrero de 2019), y artículo 2 de la Resolución de 2 de abril de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por el que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA nº 69 de 11 de abril de 2013),

R E S U E L V O

PRIMERO: Adjudicar el expediente de contratación administrativa **5022/2021 (nºsiglo 924/2021), Servicio de Redacción del Anteproyecto, del Proyecto Básico y de Ejecución, Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la elaboración del Proyecto, Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de Obra y Coordinación en Materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras del nuevo Centro de Salud Barriada de la Juventud de Granada (Granada),** a la **UTE JOSE IGNACIO RODRIGUEZ BAILON-SERGIO CASTILLO-JUAN MANUEL ZAMORA-ANTONIO LUIS GARCIA FRENEDA** por importe de TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS EUROS (326.700 Euros), en los que están incluidos, CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS EUROS (56.700 Euros), correspondientes al 21% de IVA.

Desglosado en los siguientes importes:

Presupuesto de Redacción del Proyecto y Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la elaboración del proyecto: ..... **175.386,31 € [144.947,36 € + 30.438,95 € (IVA 21%)]**

Desglosado en:

1.1. Anteproyecto: ..... 60.181,58 € [49.736,84 € + 10.444,74 € (IVA 21%)]
1.2. Proyecto Básico y de Ejecución: ..... 108.326,84 € [89.526,31 € + 18.800,53 € (IVA 21%)]
1.3. Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la elaboración del proyecto: ..... 6.877,89 € [5.684,21 € + 1.193,68 € (IVA 21%)]

Presupuesto de Dirección de obra, Dirección de ejecución de obra y Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras: **151.313,69 € [125.052,64 € + 26.261,05 € (IVA 21%)]**

2.1. Dirección de obra: ..... **72.217,89 € [59.684,21 € + 12.533,68 € (IVA 21%)]**

Desglosado en:

2.1.1. Fase de ejecución de obra: ..... 64.996,11 € [53.715,79 € + 11.280,32 (IVA 21%)]
2.1.2. Certificación final: .....3.610,89 € [2.984,21 € + 626,68 (IVA 21%)]
2.1.3. Liquidación: .....3.610,89 € [2.984,21 € + 626,69 (IVA 21%)]

2.2. Dirección de ejecución de obra: ..... **72.217,89 € [59.684,21 € + 12.533,68 € (IVA 21%)]**

Desglosado en:

2.2.1. Fase de ejecución de obra: ..... 64.996,11 € [53.715,79 € + 11.280,32 (IVA 21%)]
2.2.2. Certificación final: .....3.610,89 € [2.984,21 € + 626,68 (IVA 21%)]
2.2.3. Liquidación: ..... 3.610,89 € [2.984,21 € + 626,69 (IVA 21%)]

2.3. Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras: .....
6.877,91 € [5.684,22 € + 1.193,69 € (IVA 21%)]

Desglosado en:

4.1. Aprobación del Plan de Seguridad y Salud: …….2.063,38 € [1.705,27 € + 358,11 € (IVA 21%)]
4.2. Seguimiento del Plan de Seguridad y Salud:……....4.814,53 € [3.978,95 € + 835.58 € (IVA 21%)]

SEGUNDO: El régimen de anualidades para la ejecución del contrato, en función de la previsión de inicio de las obras es el siguiente:

2022: 190.930,36€ [157.793,68€ + 33.136,68 € (IVA 21%)]
2023: 94.364,72€ [77.987,37 € + 16.377,35€ (IVA 21%)]
2024: 26.961,34 € [22.282,10 € + 4.679,24€ (IVA 21%)]
2025: 14.443,58€ [11.936,85 € + 2.506,73€ (IVA 21%)]

TERCERO: El plazo de ejecución es el siguiente:

Para la fase de Redacción de Proyecto y Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la elaboración del proyecto:

Para la fase de Redacción de Anteproyecto: 24 Días
Para la fase de Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la elaboración del Proyecto: 72 Días

Para la fase de Dirección de obra, Dirección de ejecución de obra y Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras el plazo será el mismo plazo que el de las obras principales de

construcción y hasta su liquidación, de acuerdo con el artículo 29.7 de la LCSP.

Contra la presente resolución, y de conformidad con lo establecido en el artículo 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se podrá interponer Recurso especial en materia de contratación. Tratándose de un expediente financiado con FONDOS REACT-EU, en virtud de lo preceptuado en el RD-ley 36/2020, de 30 de diciembre, el plazo de interposición del recurso será de diez días naturales y se computará en la forma establecida en el artículo 50.1 de la LCSP. Contra la resolución dictada en este procedimiento solo cabra la interposición de recurso contencioso administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 10, letras k) y l) del apartado 1 y en el artículo 11, letra f) de su apartado 1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

EL DIRECTOR GENERAL
DE GESTION ECONÓMICA Y SERVICIOS